

Convocadas las ayudas para el fomento de las razas autóctonas españolas

Autor J.J. MUDARRA
viernes, 22 de julio de 2016

El Diario Oficial de Extremadura ha publicado la orden de convocatoria para el año 2016 de las subvenciones destinadas al fomento de las razas autóctonas españolas, de acuerdo con el Programa nacional de conservación, mejora y fomento de razas ganaderas.

Las ayudas están limitadas en la especie bovina a la raza blanca cacereña y en el ganado caprino a las razas retinta y verata, cuyo censo esté localizado en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Los beneficiarios podrán ser cada organización o asociación de ganaderos, reconocida por la Dirección General Agricultura y Ganadería de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, para la defensa y promoción de razas autóctonas españolas en peligro de extinción.

El plazo de solicitud de esta convocatoria es de 20 días naturales contados desde el miércoles 20 de julio, mientras que el presupuesto disponible para su financiación es de 26.956 euros.